

INFORME SECRETARIAL: 24 DE MAYO /2023

A despacho informando que la parte actora solicita la notificación de la demandada por intermedio del centro de servicios de la ciudad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 170014-40-03-003-2023-00238-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Accediendo a la petición elevada por la apoderada de la parte actora , se ordena la notificación de la demandada FRANCIA LILI GUTIERREZ GALLEGO, al correo electrónico indicado en la demanda esto es: gfrancialili@yahoo.com De no lograrse allí, se realizará en la dirección física indicada en la misma esto es: calle 102 A NRO. 33A-41 Barrio la Enea y de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P. Lo cual se hará por intermedio del centro de servicios de la ciudad, donde se enviarán las piezas procesales pertinentes.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 085 del 25/05/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria